

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2017-7747 *Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

Por resolución de Alcaldía de 23 de agosto de 2017, se ha delegado en el concejal del Ayuntamiento, don Álvaro Saiz López, la representación del Ayuntamiento y la autorización del matrimonio civil que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día 28 de septiembre de 2017 entre los contrayentes que se identifican en la citada resolución.

La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre. Para su eficacia se requiere la aceptación del mandatario que se entiende otorgada con la recepción de la notificación de la resolución. El concejal delegado informará al alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

Cartes, 23 de agosto de 2017.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2017/7747